



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE AUTORIZAN AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A PARTIR DEL CURSO 2026-2027

Advertido error material en el anexo I de la Resolución de 10 de julio de 2026 de la Dirección General de Atención a la Diversidad por la que se autorizan aulas abiertas especializadas en centro docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a partir del curso 2026-2027, se procede a efectuar la oportuna rectificación, sustituyendo el anexo I por el que aparece a continuación:

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE AUTORIZA LA IMPLANTACIÓN DE AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS A PARTIR DEL CURSO 2026-2027

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30002052	CEIP SANTA FLORENTINA	LA PALMA	CARTAGENA
30010346	CEIP SAN ROQUE	CEUTÍ	CEUTÍ
30004498	CEIP GERMÁN TERUEL ESCOBAR	MORATALLA	MORATALLA
30018801	CEIP VILLA ALEGRÍA	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30007293	CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pedro Mondéjar Mateo

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

